

# JUEGOS DEPORTIVOS ESTATALES 2021

## ANEXO TÉCNICO

### KARATE DO

La Asociación Estatal de karate do con el apoyo del Gobierno del Estado de Quintana Roo y por conducto de la Comisión Estatal para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo en coordinación con los municipios del Estado, basándose en la convocatoria de los Juegos Deportivos Estatales 2021

Establece las siguientes bases de participación para desarrollar el:

### Selectivo Estatal con vista a los JNC 2021

#### 1.- LUGAR Y FECHA

Cedar Cancún  
Fecha tentativa: 24/04/21

#### 2.- CATEGORÍAS Y RAMAS

Categorías	Ramas
<b>14 – 15 años (2006 – 2007 )</b>	FEMENIL - VARONIL
<b>16 – 17 años (2004 - 2005 )</b>	
<b>18 – 20 años ( 2003 – 2001 )</b>	

#### 3. MODALIDADES Y PRUEBAS

Grado Dan (Cinta Negra) con Diploma o Cédula de competidor, otorgado por la Asociación Deportiva Nacional, para todas las categorías y ramas.  
Kúmite individual en todas las categorías y ramas como se muestra en el siguiente cuadro:

14 – 15 años ( 2006 – 2007 )		16 – 17 años ( 2004 – 2005 )		18 – 20 años ( 2003 , 2001 )	
Femenil	varonil	Femenil	Varonil	Femenil	Varonil
<b>-47 kg</b>	-52 kg	-48 kg	-55 kg	-50 kg	-60 kg
<b>-54 kg</b>	-57 kg	-53 kg	-61 kg	-55 kg	-67 kg
<b>+54 kg</b>	-63 kg	-59 kg	-68 kg	-61 kg	-75 kg
	-70 kg	+59 kg	-76kg	-68 kg	-84 kg
	+70 kg		+76 kg	+68 kg	+84 kg

#### Kata ( Individual y Equipos )

Kata Individual: Esta modalidad se compite por cada categoría y rama convocada.

Kata Equipos: En las categorías , 14 -15 años ( 2006 – 2007 ) ,16-17 años (2004-2005) y 18-20 años (2003-2001), los equipos se conformarán de 3 deportistas.

#### 4.- PARTICIPANTES

Teniendo en cuenta la situación de la pandemia Covid 19, el régimen de participación para este evento se ha restringido en función de la calidad y las divisiones de pesos donde se considere importante realizar los triales eliminatorios. Para ello se ha tomado en cuenta los criterios siguientes:

Convocar únicamente las divisiones de pesos donde exista calidad para desarrollar los combates y/o triales eliminatorios.

Son elegibles a participar en los "Juegos Deportivos Estatales 2021" los deportistas, entrenadores y municipios que cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria general.

#### DEPORTISTAS

Los deportistas durante todo el proceso de clasificación y Etapa Final Estatal, sólo podrán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo a su edad y año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría, ni la participación de deportistas menores a las edades convocadas.

#### ENTRENADORES Y DELEGADOS POR DEPORTE

Todos los entrenadores, y delegado por deporte deberán estar incluidos en la cedula de inscripción correspondiente, en la que se aprecie la categoría y rama en la que participarán y avalados por el Órgano municipal de deporte, en caso contrario, no serán acreditados.

Cada municipio podrá inscribir sólo 1 entrenador de Kata y 1 de Kumite por categoría y rama, en el caso que un municipio no clasifique Kata o Kumite, no se aceptará la inscripción del entrenador. No hay cambios de categoría por parte de los entrenadores. El municipio podrá inscribir a un delegado.

Así mismo se podrá inscribir a 1 delegado por entidad clasificada.

#### ÁRBITROS Y/O JUECES

Serán designados y avalados por la Asociación estatal o Director Técnico de la Competencia (de conformidad a la designación realizada por la Asociación), hasta un máximo de 2 jueces por municipio y formarán parte de la delegación de su municipio, como lo marca el Reglamento General de Participación, En caso que algún municipio no cuente con árbitros certificados o avalado por la Asociación deberá ser comunicado a la misma.

#### SISTEMA DE CLASIFICACIÓN

##### Kumite y kata

Clasifica por categoría, rama y división de peso, el ocupante del primer lugar, ranqueando puntuación.

En las ramas y pesos convocados, el municipio participante podrá inscribir a 2 deportista como máximo.

##### Kumite x Equipos

Se conformará con cuatro atletas, mismos que deben ser clasificado a los JNC en el proceso regional individualmente por rama y categoría.

##### Kata Equipos

Se conformará con tres atletas, de la misma categoría y mismo género.

Cada municipio podrá inscribir a un sólo equipo. Los equipos se conformarán de 3 deportistas.

El municipio deberá entregar a la Asociación y a la Cojudeq, el listado de deportistas clasificado en su selectivo municipal.

##### Sistema de Competencia

Eliminación sencilla ( Kata se realizará virtual en tiempo real, Kumite será presencial



convocando por categoría y pesos, no estarán todas las categorías juntas y por equipo ).

#### Junta Previa

La Junta Previa se llevará a cabo el día 15 de Abril de forma virtual ( via zoom ) a las 11 am.

#### JURADO DE APELACIÓN

Será instalado en la Junta Previa y fungirá en base a lo establecido en el Reglamento General de Participación. Deberá ser conformado de la siguiente manera:

1 representante de la Asociación, quien fungirá como Presidente del Jurado de Apelación. 1 Juez Principal.

3 Delegados por municipio de las entidades participantes, quienes serán elegidos por acuerdo de los presentes y fungirán como: Secretario, Primero y Segundo Vocal.

2 Delegados por Deporte, quienes serán Suplentes y deberán entrar en funciones en caso que alguna de las entidades representadas por los 3 Delegados por municipio se encuentre involucrada en la protesta.

#### REGLAMENTO.

Reglamento de la W.K.F

#### UNIFORMES

Los uniformes que porten los participantes deberán presentar el nombre del Municipio que representan.

Karategui limpio con escudo de su dojo

#### PROTESTAS

De Elegibilidad y Técnicas: De acuerdo reglamento vigente de la Asociación Deportiva Nacional y la convocatoria general. Las protestas presentadas deberán ser de manera formal de carácter individual y no por equipo.

#### INTEGRACIÓN DE PRESELECCIONES Y SELECCIONES

El proceso será de rankin en el 1er y 2do selectivo, La selección será considerado el primer lugar de cada categoría y división, La preselección el segundo lugar.

La selección estatal quedará definida en una reunión con la participación de todo el colectivo técnico de entrenadores, teniendo en cuenta los resultados alcanzados en el evento estatal y las estrategias fundamentales para cada división de peso en función de las proyecciones competitivas con vista al nacional clasificatorio y los Juegos Nacionales Conade, así como la disciplina y el rendimiento competitivo de los atletas en los topes de controles, eventos preparatorios y concentraciones.

#### Criterios de exclusión

Que el atleta no continúe con su preparación con vista a los juegos nacionales Conade 2021.

Incurrir en alguna indisciplina grave.

Que no controle el peso en la división que logro el primer lugar.

#### EQUIPO DE COMPETENCIA

Deben llevar su equipo de protección oficial

- a) Nudilleros
- b) Espinilleras
- c) Cintas
- d) Vocal
- e) Petos

### SANCIONES

Cualquier acto de indisciplina dentro y/o fuera del área de competición, realizado o provocado por algún participante, será dictaminado de acuerdo al Reglamento de Competencia de la Asociación Deportiva Nacional y podrá ser turnado a la Comisión de Honor y Justicia para su análisis y en caso de así considerarlo, ésta podrá emitir sanciones en base al Código de Conducta.

### TRANSITORIOS

Los aspectos técnicos no previstos, serán resueltos por la Asociación Estatal de Karate Do y la Comisión para la Juventud y Deporte de Quintana Roo.

ATENTAMENTE:

---

LIC. SILVIA ISABEL VIANA RUEDA  
DIRECTORA DE PROMOCIÓN Y  
DESARROLLO DEL DEPORTE

---

PROF. DOMINGO GONZÁLEZ PALAVICINI  
PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN ESTATAL DE  
KARATE DO DE QUINTANA ROO